



**Superintendencia
General de Policía**



**SUPERINTENDENCIA
DE POLÍTICAS DE GÉNERO**



25 DE ABRIL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.



A LA CONTENCIÓN



AL MALTRATO INFANTIL



**ESTEMOS
ATENTOS
A LAS
SEÑALES**



Correo Institucional
pdegenero@mseg.gba.gov.ar



Comisaría de la Mujer y la Familia
y O.A.V.V.G.



Superintendencia de Políticas
de Género 0221 | 4293114



**Y SI SOS DEL INTERIOR
COMUNICATE CON EL 101**

102

LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA
Secretaría de Niñez y Adolescencia
de Orientación sobre la garantía y restitución
de los derechos de la infancia

144

LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA
para la atención de consultas
de violencia de género